Imprimir

Hace 210 años, George Owen, propuso el ideal de una jornada laboral de 8 horas, para que la calidad de vida fuera posible, dejando 8 más para el recreo y otras 8 para el descanso. Más de un siglo después, cuando ya los movimientos obreros habían ganado la utópica jornada de 8 horas, Keynes planteó que hacia el año 2030 se trabajarían 15 horas a la semana. A hoy, de acuerdo con la OIT, más de un tercio de las y los trabajadores en el mundo laboran más de 48 horas semanales.
En Colombia, no se ha avanzado nada desde 1936 cuando con López Pumarejo se estableció la jornada de 8 horas diarias y 48 a la semana, en medio de discusiones fuertes sobre la seguridad social y el derecho o mejor la idea de negar el ocio. Fueron demasiadas las actividades excluidas., hubo que esperar hasta la década de 1940 para que fuera extendida a todos los sectores y que se empezaran a reconocer pagos extras, nocturnos y dominicales. Un estudio reciente de la OCDE mostró que en Colombia el 28.41% de las y los trabajadores trabajan más de 50 horas a la semana, siendo el país de la OCDE que más horas de trabajo por persona tiene. Las 10 mayores economías de la OCDE tienen jornadas de trabajo entre 32 y 36 horas semanales. Y el promedio de la Organización es de 37 horas semana.

Durante la depresión de la década de 1930 los gobiernos del New Deal redujeron dramáticamente la jornada laboral, como respuesta a la crisis y responder al desempleo, era otro contexto productivo y de otras dimensiones culturales y socio demográficas, pero después de la Segunda Guerra Mundial cuando se universalizó la jornada de 40 horas, no se ha vuelto a ver un progreso significativo al respecto. Incluso pese a las campañas y logros en algunos países europeos, además los sindicatos han logrado en ciertos sectores una reducción no sólo de la semana laboral sino también del año laboral y de la vida laboral antes de pensionarse.

La pandemia dejó en evidencia la fragilidad del trabajo en una economía mayoritariamente en la informalidad. El desempleo ha sido una de las preocupaciones más apremiantes en los últimos años, donde se han probado elementos como la flexibilización o el abaratamiento, creyéndose, ingenuamente, que esto conduciría a la formalización y a mejorar la calidad del trabajo. No ha sido así, por el contrario, el deterioro, la precarización cada vez se hace más

aguda. A esto se suma la inevitable automatización de las economías. Cálculos de McKinsey Global Institute, estiman en 2,8 millones de empleos a perderse en Colombia para la próxima década.

De esta forma se va haciendo necesario pensar en una reducción de la jornada laboral en Colombia. En principio la idea apunta a que el número de horas a la semana puede ser efectivamente de 36 horas, dejando flexible la negociación de la jornada diaria, que podría estar entre 6 y 12 horas día, de acuerdo con las especificidades del sector y de la actividad.

Esto podría permitir jornadas laborales semanales de tres o de cuatro días, que traerían efectos virtuosos en la generación de nuevos puestos de trabajo, lo que además tiene mucho sentido en el contexto de la pandemia, pues mitiga la congestión del tráfico (reduciendo el número de viajes semana), con sus evidentes consecuencias positivas de evitar las aglomeraciones contagiosas y la emisión de contaminantes por energías fósiles. Las familias y ciudadanos en general podrían tener más tiempo para otras actividades, sin que se les fragmente el día por temas laborales y sin que se reduzcan sus condiciones salariales. Podría incluso ser un aliciente para el florecimiento de actividades educativas e incluso de emprendimiento.

En diversas partes del mundo la propuesta ha tendido hacia la reducción semana laboral, donde incluso se han demostrado incrementos en productividad. Colombia, al igual que otros nueve países de América latina mantiene una jornada de 48 horas. Otros nueve están en el rango de 40 – 47 horas, siendo Ecuador el de menor horas de trabajo a la semana, con 40. Esta propuesta estaría de la mano de los países de la OCDE por ejemplo en Suecia se tiene una jornada de 4 días a la semana, 8 horas diarias. Por lo general, se ha asumido una jornada de 5 días a la semana, de 7 horas cada día. No obstante, algunos países se mantienen sin tope (EEUU) o en Francia vía horas extras y hasta negociación colectiva con sindicatos a bordo se volvió a las 40 horas semanales.

La idea de reducir la jornada está siempre atada a dos tipos de preocupaciones. La primera es los costos de ello, y la segunda a los efectos sobre la productividad. Frente a esto último,

diversos estudios de la OCDE y del FMI, han demostrado que no hay una relación evidente entre el número de horas trabajadas y la productividad, de hecho, las economías de mayor productividad tienen las jornadas laborales menores, tal es el caso de los países tradicionalmente denominados como desarrollados. Japón, por ejemplo, realizó un piloto de reducción de un día en su jornada laboral, a cuatro días, generándose un aumento importante de la productividad (39.9% de las ventas por empleado). El incentivo a mayor libertad y días para otras actividades se ha demostrado que traen resultados significativos en aumentos de la productividad.

Por el lado de los costos, es claro que esto significará un aumento considerable, el solo mantener los salarios actuales podría significar costos por 35 billones de pesos más lo que pueda representar la ampliación de la planta y de nuevos turnos de trabajo. Esto tendrá que verse compensado con una mayor capacidad adquisitiva por parte de la población, y por lo tanto un incremento sustancial de las compras y los mercados locales.

Esta reforma debería ir de la mano de toda la transformación de los sistemas de subsidios y de la protección social. Por ejemplo, a la renta básica universal, en la medida en que en nuestro contexto las dos medidas impulsarían la ampliación de los mercados, generan incentivos a la inversión en tecnología y su consecuente incremento de la productividad. Se lograrían así optimizar y gestionar más eficientemente los mercados de trabajo y la necesidad de proteger a quienes están por fuera de él, incluyendo allí la las personas mayores.

El país tendrá que seguir preparándose para lo que ya es una realidad, el desempleo tecnológico que se suma a todo el desempleo estructural y a la informalidad, esto nos obligará a tomar medidas para repartir el empleo, e incluso eliminar trabajos que por sus características simples y rutinarias, es deseable que sean reemplazados por tecnologías (algoritmos, robots, etc.) pero sin que sigan incrementando la “población excedente”, sino más bien que la combinación de estas medidas de jornada laboral y renta básica, aunque también de otras políticas que puedan revitalizar de Estado de bienestar, distintas a las del actual modelo de desarrollo, pero ahora no condicionadas por el trabajo, sino haciéndolas

universales, una garantía al hecho de existir dignamente: derechos para ejercer los derechos.

Con este tipo de políticas se podrá resignificar y fortalecer también a las organizaciones de las y los trabajadores, al sindicalismo, pues podrán tener una base para negociar de entrada con los empresarios, y más tiempo para las actividades cívico políticas. De otro lado es un alivio para las mujeres frente a la doble jornada, y también unas posibilidades para las negociaciones de género, pues les permite entablar la posibilidad de distribuir las tareas en el hogar. Sin duda son alternativas al tema cada vez más apremiante del desempleo juvenil. También puede apuntar a disminuir el trabajo precario, por cuenta propia, y estimular un trabajo más productivo y/o autónomo.

No hay duda que seguir con la misma lógica de las políticas ya probadas y fracasadas de las últimas décadas, nos conducirán a seguir profundizando la precariedad, el desempleo, la pobreza y la desigualdad. Discutir una propuesta de reducción de la jornada, de poder generar nuevas dinámicas de trabajo por ampliación de puestos y turnos, sumado a una protección social universal, conducirán no solo a dignificar la vida y la democracia, sino que posibilitarán una ampliación de la demanda y por ende de los mercados, lo que deberá conducir a espirales virtuosas de crecimiento y desarrollo.

Juan Carlos Celis Ospina. Director del Departamento de Sociología. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Jaime Alberto Rendón Acevedo. Director Centro de Estudios e Investigaciones Rurales. Universidad de La Salle

Miembros de la Asociación Colombiana de Estudios del Trabajo (ACET)

Foto tomada de: El Espectador